

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

10182 *Resolución de 11 de junio de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 10 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.*

Por resolución de 10 de mayo de 2021 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» n.º 123 de 24 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo, figurando en el anexo V la composición del Tribunal calificador del mismo.

La composición de dicho Tribunal ha de modificarse por circunstancias sobrevenidas, quedando la misma del siguiente modo:

Tribunal titular

Presidente: Don Cecilio Santander Vaquero. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Vocales:

Doña Beatriz de Cuenca Morón. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Don Jose Andrés Moreno Monteagudo. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Don Guillermo Cacho Acosta. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Secretario: Don Luis Eliseo Mora Calvo. Técnico Superior Función Administrativa de Instituciones sanitarias de Seguridad Social.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jorge Mendoza Jiménez-Ridruejo. Facultativo Especialista en Aparato Digestivo.

Vocales:

Don Enrique Rey Díaz-Rubio. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Doña Leticia González Moreno. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Don Ángel Álvarez Sánchez. Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo.

Secretaria: Doña Alicia Cavero Combarros. Técnico Superior de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.